1 poco

Regul Velasco Otero

El Presidente
Ros
Segura
Campi
Sans.

En el pueblo de Mollet á cuatro de Octubre de mil ocho cientos noventa y siete. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria de segunda convocatoria presidiendo el Sr. Alcalde D. Vicente Riera y Duran, este declaro abierta la sesion leida y aprobada el acta de la anterior dose cuenta de una comunicacion del Subteniente de mozos de las Escuadras de este puesto, que en atencion á que los bajos de la casa consistorial sirve de alojamiento para la fuerza de aquel cuerpo destacada al mismo para prestar los servicios del instituto, se le prohibe carbon para la fuerza del cuerpo destacada en este pueblo por tener derecho á ello. El Ayuntº enterado acuerda manifestar á dicho señor que no puede por ahora acceder á su peticion por no tener consignacion en el presupuesto para ello, &ª

Luego se acordó nombrar para el cargo vacante de Recaudador de consumos á D. Pedro Gotheny y Borrell señalándole como premio de recaudacion el dos por ciento sobre las cantidades que recaude.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta de todo lo que yo

N. 0.296.180

FABRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1897

11ª CLASE 2 PESETAS 1897

20 CÉNT. 1897 A 1898

el Secretario certifico. El enmendado Vicente Riera Durán = vale

Vicente Riera

Ramon Ros

Juan Campa

Vicente Segura

Vicente Sans

Miguel Vilanova Serra

S. Presidente
" Ros
" Segura
" Campa
" Sans
" Gals
" Marques
" Coromadas
" Puigdomenech
" Santamaria

En el pueblo de Vilbet a nueve de Octubre de mil ocho cientos noventa y siete, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria presidiendo el S. Alcalde D Vicente Riera y Duran este declaro abierta la sesion. Leida el acta de la anterior, el S. Santamaria manifesto que protestaba de los acuerdos tomados en la sesion cuya acta acababa de leerse pues que eran nulos, ya que siendo de segunda convocatoria no se habia avisado por medio de papeletas á los Concejales y ademas que no contaban en el cuerpo del acta los nombres de los Concejales presentes, por cuyos motivos no firmaria el acta leida la que no aprobaba, y que tampoco tenia conocimiento de esta vacante la recaudacion de comu-